



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

- 1.- Expresar su repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de retrasar el pago del beneficio que otorga el Programa Intercosecha (Resolución 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) a obreros rurales temporarios del tabaco, demora que lleva más de 2 meses, y significa un perjuicio para familias que al no tener al sostén de hogar trabajando en cosechas ni percibir el beneficio intercosecha no tienen otro sustento.
- 2.- Manifestar su apoyo al reclamo para que el PEN abone con urgencia y celeridad el beneficio del Programa Intercosecha a los trabajadores rurales temporarios del tabaco, y que los pagos atrasados se abonen de modo retroactivo.
- 3.- Acompañar la exigencia de que el beneficio del Programa Intercosecha para los obreros rurales y agro industriales temporarios se actualice poniendo como medida de referencia el salario del peón rural, según última paritarias firmada por la UATRE.

Alejandro Vilca  
Nicolás del Caño  
Christian Castillo  
Mónica Schlotthauer  
Vanina Biasi  
Jorge Antonio Romero  
Blanca Osuna

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de declaración que tiene como objeto manifestar la preocupación de esta Cámara por la demora en el pago del Programa Intercosecha a los obreros temporarios del tabaco de las regiones del NOA y NEA argentinos, dispuesta en la Resolución 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto de “asistir en todo el país a los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial que se encuentren inactivos en el periodo entre cosecha del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de su empleabilidad e inserción laboral”.

Preocupa sobremanera que miles de trabajadores rurales temporarios del tabaco de Jujuy, Salta y el litoral no hayan cobrado todavía el Programa inter cosecha desde mayo del 2024 a la fecha del beneficio que por Resolución 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se abona a los trabajadores rurales y agroindustriales temporarios en concepto de programa inter cosecha de unos magros \$64.000 en los meses de receso de la tarea estacional de cosecha en los que no tienen tarea laboral ni salario siendo que en diferentes producciones agrícolas sus trabajos mancomunados y sus esfuerzos colectivos generan ganancias anuales para terratenientes, arrendatarios, empresarios rurales y agroindustriales.

El gobierno nacional está haciendo un ajuste en regla contra los trabajadores y sectores populares, ataque que los trabajadores del tabaco sufren al verse perjudicados con la demora de más de 2 meses del pago del beneficio ya ínfimo de inter cosecha en los meses de receso productivo, en los que ellos y sus familias no tienen otra fuente de trabajo e ingresos.

Vemos necesario expresar nuestra preocupación por esta situación que afecta a los trabajadores rurales del tabaco así como repudiar la actitud del gobierno de Javier Milei al demorar el pago de este derecho adquirido, que se abonó casi ininterrumpidamente desde del 2014 al 2024. Como así también acompañar el reclamo de inmediato pago del plan inter cosecha para los trabajadores rurales del tabaco de los meses adeudados de modo retroactivo, y la actualización del monto del beneficio acorde al salario del peón rural según lo establecido en el último acuerdo paritario de la UATRE, ya que el plan inter cosecha actualmente equivale a \$64.000 por mes, y este monto no cubre siquiera la Canasta Básica Alimentaria, con la que se mide la línea de la indigencia y se encuentra en \$393.319 según el INDEC, y menos aún alcanza la Canasta Básica Total, con la que se mide la línea de la pobreza y se encuentra en \$873.169.

El trabajo temporario, que sirve a las empresas para aumentar sus ganancias en base a la explotación intensiva de los trabajadores rurales y agroindustriales, durante 5 o 6 meses al año, para luego lo dejar librados -a ellos y sus familias- a su suerte, contrasta con las enormes ganancias de las empresas agrarias.

Por los motivos expuestos, y por los que desarrollaremos oportunamente, en defensa de los derechos adquiridos por los trabajadores rurales, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración e instamos a esta Cámara a poner en debate en el recinto los proyectos presentados presentados respecto a la necesidad de establecer un plan inter cosecha que apunte a resguardar y fortalecer a los obreros del sector.